



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Adjudicación Directa Nacional, Electrónica de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 párrafo primero, 39 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

DICTAMEN

PRIMERO.- En fecha 7 de octubre del 2025, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" de Mérida, Yucatán, publica en la página electrónica del Compras MX, las bases de la convocatoria a la adjudicación directa nacional **AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54 fracción VII y 68 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos del Reglamento vigente de la propia de la Ley, las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, misma que convoca a todos los proveedores interesados en participar en la presente Adjudicación Directa Nacional.

SEGUNDO.- El día 14 de octubre del año en curso a las 09:00 horas, se llevó acabo la Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas y documentación complementaria de la Adjudicación Directa Nacional señalada en el proemio de la presente acta, dando cumplimiento al numeral 5 de la convocatoria que contiene las bases que rigen el presente evento, la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación legal complementaria presentada por los participantes, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señaló las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de cada una de ellas. El acta fue firmada por los participantes, al final del acta se señaló lugar, fecha y hora en que se comunicará el fallo de la adjudicación.

DESARROLLO DEL EVENTO

En uso de la palabra el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la UMAE, Mérida, Yucatán, quien preside el evento, con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciando este acto.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3, 9, 9.1, y 9.2 de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025**, se realizó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad al Artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes participantes:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48, 49 fracción I y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.9 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y a los Numeral 6.2 y 9.1 de la Convocatoria de esta Adjudicación Directa Nacional. El **Dr. David Roldán Morales, Jefe de la División de Cardiología** y la **Dra. Lourdes Lillian López Dawn, Jefe del Departamento Clínico de Cirugía Cardiovascular y Torácica**, realizaron la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, por lo que se emite el siguiente resultado por proveedor:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

A.- Con fundamento en lo establecido en el Artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al criterio que se utilizó como método para evaluar las propuestas, siendo el mecanismo de Puntos y Porcentajes, y una vez que los licitantes participantes cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de este procedimiento, a continuación se da a conocer el RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.

Cumple técnicamente con la documentación solicitada.

B.-SEGUIDAMENTE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

LICITANTE:	MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV			
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntos Otorgados
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			24	23
a) Capacidad de los recursos humanos.			22.5	22.5
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en cirugía cardiovascular de adultos y pediátricos, y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio, como balón de contra pulsación aórtico, circuito extracorpóreo de oxigenación con membrana, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, que contenga cuando menos la siguiente información:	Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 4 años de experiencia.	5.5	5.5
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 3 años y hasta 4 de experiencia.	4	
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 2 años y hasta 3 de experiencia.	3	
	a) Nombre, domicilio y número telefónico.	Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 1 año y hasta 2 de experiencia.	2	
	b) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico.	Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta cuando menos 1 año de experiencia.	1	
	c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o			



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

	similares al de la presente contratación			
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos académicos o profesionales.	Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.	Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con Título y/o cédula profesional.	13	13
		Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con constancia de avance del 100% de créditos académicos.	9	
		Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con constancia de avance del 75% de créditos académicos.	6	
a.3) Dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución reconocida, que acredite el dominio de cirugía cardiovascular herramientas en instalación y operación de todos los equipos requeridos: 1. Bomba de circulación extracorpórea 2. Analizador de gases 3. Analizador de tiempo de coagulación activado 4. Balón de contra pulsación aórtico, 5. Circuito extracorpóreo de oxigenación con membrana, 6. PRISMA. 7. Ultrasonido coronario.	100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	4	4
		80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	3	
		60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	2	





ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

		40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de cirugía cardiovascular herramientas relacionadas con el servicio.	1	
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			0.5	0
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5	0
c) Equidad de Género.			0.5	0.5
c.1) Equidad de Género.	En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.	Documento: Certificación.	0.5	0.5
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			0.5	0
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o	Documento: Escrito de la clasificación que guarda la empresa.	0.5	0



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

	mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; y en caso de contar con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años; lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).		
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			18	18
a) Experiencia del licitante.	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales (al menos 1 contrato y máximo 5 contratos), los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2017 a 2022), en servicios relacionados al de la presente contratación, podrán presentar contratos anuales o plurianuales, que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2017 en adelante) de los servicios.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. $\text{Experiencia} = (A*B) / C$ Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"=Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.	9	9



2025
Año de
La Mujer Indígena

[Handwritten signatures and marks]



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialización del Licitante participante, deberá presentar contratos con las características específicas del Servicio Médico Integral para cirugía cardiovascular, debidamente formalizados el que acredite por lo menos un año de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2020 a 2025, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. $\text{Especialidad} = (A * B) / C$ Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.	9	9
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			8	8
a) Metodología.	Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de cirugía cardiovascular ofertados. b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de cirugía cardiovascular ofertados. c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y mejora el servicio. Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	1	1
			0.5	



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

	apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.			
b) Plan de trabajo.	El Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "Formatos de SMI para cirugía cardiovascular"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de cirugía cardiovascular" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.	"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora	6	6
	II. Estrategias, Líneas de Acción. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del	"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	4	



2025
Año de
La Mujer Indígena

[Handwritten signatures and marks]



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
 Dirección Administrativa
 Departamento de Abastecimiento
 Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

	PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. El Programa de Capacitación sobre los equipos del SMI para cirugía cardiovascular con temario por objetivos, teórico práctico. V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante. VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para cirugía cardiovascular (al concluir su contrato). Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio			
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	El licitante participante, deberá presentar su currículum y Organigrama que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación.	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo	1	1



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

	a) El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, incluyendo los supervisores en sitio requeridos y deberán considerar los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio deberá, contener al menos 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda deberá considerar al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). Nota: El licitante que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil.	requerido en este sub-rubro y lo mejora. Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este sub-rubro.	0.5	
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			10	10
a) Cumplimiento de contratos.	Con la finalidad de acreditar que el licitante participante haya prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, deberá presentar la siguiente documentación:	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de	10	10



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

Para el caso de instituciones públicas deberá presentar: 1. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes, y/o 2. Copia de al menos una Cancelación de Garantía de cumplimiento, y/o 3. Copia de al menos un Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de la prestación del servicio (sellada por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que corroboró la prestación del servicio). Para el caso de personas morales deberá presentar: 1. Copia de factura de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, pudiendo ocultar los precios. Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".	entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. $\text{Cumplimiento} = (A*B) / C$ Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.		
--	---	--	--

Rubro	Puntuación Máxima	Medical Life Supply, SA de CV
Capacidad del licitante	24	23
Experiencia y especialidad del licitante	18	18
Propuesta de trabajo	8	8
Cumplimiento de contratos	10	10
Total	60	59

El licitante **Medical Life Supply S.A. de C.V.** cumple con lo solicitado por lo que se considera solvente.

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas,



2025
Año de
La Mujer Indígena

Handwritten signatures and marks:
- A large blue checkmark.
- A signature in blue ink.
- The word "Licitante" written in blue ink.



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabián Cubells Gutiérrez, el Lic. Leonardo Jesús García Moya, Jefe de la Oficina de Adquisiciones y el Lic. Jorge Luis Marín Escalante, Analista Supervisor y Responsable del Evento, quienes realizaron el análisis administrativo y legal de las propuestas recibidas, se hace constar lo siguiente:

El licitante Medical Life Supply, S.A. de C.V. cuenta con Dictamen Legal - Administrativo aprobatorio

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las bases que regulan la presente adjudicación y toda vez que las proposiciones técnicas presentadas por las empresas enlistadas a continuación obtuvieron más de **45 puntos** en uno o más grupos en los rubros de dicha propuesta técnica, por tal motivo dichas empresas participantes se consideran técnicamente solventes y avanzan a la etapa de la **Evaluación Económica**. A continuación se da a conocer el puntaje obtenido en la evaluación económica a la documentación de las proposiciones económicas:

LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL MAXIMO	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA	\$14,751,830.00	40.00

V.- PUNTUACIÓN TOTAL: A continuación se adjunta el desglose de las puntuaciones obtenidas junto con sus totales por grupo.

LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA	59.00	40.00	99.00

V.- RESULTADO: Con fundamento en los artículos 48 y 49 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de la convocatoria que contiene las bases que regulan el proceso de esta Adjudicación Directa Nacional, se da a conocer las **PROPUESTAS QUE RESULTARON GANADORAS**, mencionándose el nombre del Licitante ganador, y partidas adjudicadas y precio unitario:

LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.

CONTRATO: 050GYR063N11825-001-00

DOMICILIO: calle Mangos No. 23 altos Int. 1 entre calle Limón y calle Pinos, colonia José María Pino Suarez, Ejido José María Pino Suarez, Tabasco, C.P. 86029

PARTIDA ASIGNADA: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA



2025
Año de
La Mujer Indígena



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

REGLÓN	CLAVE DE PROC.	ESTUDIO A SUBROGAR	Mínimo 2025	Máximo 2025	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
1	20.01.001	Revascularización aortocoronaria con derivación cardiopulmonar.	21	51	\$86,000.00
2	20.01.002	Revascularización aortocoronaria sin derivación cardiopulmonar.	4	10	\$80,000.00
3	20.01.003	Revascularización aortocoronaria convertida.	1	1	\$115,000.00
4	20.01.004	Cirugía de válvula con o sin implante de prótesis, o con o sin implante de injerto, o con o sin implante de anillo.	11	26	\$75,000.00
5	20.01.005	Cirugía cardíaca por mínima invasión.	1	1	\$75,000.00
6	20.01.006	Corrección quirúrgica de cardiopatías congénitas complejas.	6	15	\$68,000.00
7	20.01.007	Fistula sistémico pulmonar y/o cerclaje (bandaje). Cierre de conducto arterioso o Cirugía de coartación aortica con o sin cerclaje.	2	5	\$33,075.00
8	20.01.008	Cierre de CIA –CIV.	2	5	\$65,500.00
9	20.01.009	Cirugía de tumores cardíacos peri-corazón o intracardíacos.	1	1	\$70,000.00
10	20.01.010	Procedimiento de reparación de aneurisma aórtico descendente o abdominal (AAA).	1	1	\$15,000.00
11	20.01.011	Procedimiento de reparación vascular periférica (para miembros inferiores o superiores).	1	1	\$17,253.00
12	20.01.012	Procedimientos cardiovasculares menores (Mediastinitis, Pericardiectomía y re intervención sin circulación extracorpórea).	1	1	\$13,000.00
13	20.01.013	Ventana pericárdica.	1	1	\$25,000.00
14	20.01.016	Procedimiento para reintervención por sangrado quirúrgico y/o mediastinitis con circulación extracorpórea.	1	1	\$60,000.00
15	20.01.017	Ablación quirúrgica de la FA.	1	1	\$21,450.00
16	20.01.018	Procedimiento de tromboendarterectomía.	1	1	\$20,985.00
17	20.01.020	Aplicación de Marcapaso Epicárdico Definitivo.	1	1	\$58,000.00
18	20.01.021	Traqueotomía Percutánea.	1	1	\$7,784.00
19		Procedimiento sobre aorta ascendente por aneurisma o disección	2	3	\$105,000.00
20	20.02.001	Asistencia de balón intra-aórtico de contra pulsación.	2	5	\$38,000.00
21	20.02.002	Recuperación celular y autotransfusión.	8	20	\$24,000.00
22	20.02.003	Monitoreo invasivo con catéter de flotación pulmonar.	1	1	\$15,500.00
23		Procedimiento aplicación de factores de crecimiento. (Antes; Procedimiento de concentración de plaquetas)	1	1	\$20,298.00
24	20.02.005	Tromboelastografía rotacional.	1	1	\$9,500.00
25	20.02.007	Procedimiento de GCC y SV mínimamente invasivo.	1	1	\$24,500.00
26	20.02.008	Procedimiento de apoyo para cirugía cardíaca con circuito mínimo extracorpóreo.	1	1	\$26,850.00
27	20.02.009	Procedimiento soporte ventricular de corta estancia hasta 14 días.	1	1	\$330,000.00
28	20.02.010	Procedimiento de infusión rápida de fluidos.	1	1	\$5,500.00
29	20.02.012	Procedimiento soporte ventricular de larga estancia más de 14 días.	1	1	\$318,500.00
30	20.03.001	Procedimientos pulmonares por Toracoscopía.	1	1	\$26,000.00
31	20.03.002	Procedimientos pulmonares a cielo abierto (Traqueobronquiales y Torácicos: Segmentectomía, Lobectomía, Neumonectomía, Decorticación, Timectomía, Osteosíntesis esternal y Costal, Simpatectomía, Diafragmáticos, Pleurales y Mediastinales.	1	1	\$12,500.00
32	20.05.002	Sistema de asistencia Cardio respiratoria adulto y pediátrico (Extra Corporeal Membrane Oxygenation).	1	1	\$87,820.00



2025
Año de
La Mujer Indígena



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

REGLÓN	CLAVE DE PROC.	ESTUDIO A SUBROGAR	Mínimo 2025	Máximo 2025	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
33	20.05.003	Terapia lenta continúa hemodialítica.	1	1	\$42,400.00
34		Procedimiento de soporte ventricular de corta duración con rotor microaxial intravascular para ventrículo izquierdo con flujo de 4.5lt/min, incluye accesorios de implantación.	1	1	\$39,272.00
35		Procedimiento de asistencia ventricular izquierda de larga duración intratorácica levitada magnéticamente y de flujo centrifugo.	1	1	\$39,272.00
		NOMBRE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO			
1	20.01.813	Sonda de drenaje torácico 12, 16, 20, 24, 28, 36 y 40 Fr.	1	1	\$142.00
2	20.01.814	Sonda de drenaje torácico acanalado recto 19 Fr a 24 Fr.	1	1	\$800.00
3	20.01.815	Sonda de drenaje torácico acanalado en espiral 19 a 24 Fr.	1	1	\$1,749.00
4	20.01.816	Conector en "Y" 3/8 para sondas y equipo de drenaje torácico.	1	1	\$85.00
5	20.01.817	Sondas de drenaje torácico varias medidas con sistema de aclaramiento activo.	1	1	\$980.00
6	20.01.818	TUBOS DE SILICÓN RADIOPACOS DE 1.02 MM Y 2.5 MM DE DIÁMETRO, 42 CM LONGITUD, COLOR AZUL Y ROJO.	1	1	\$130.00
7	20.01.820	Cánula para administración de solución cardioplejia por vía retrógrada, con luer-lock, para medición de presión y balón ajustable, adulto.	1	1	\$2,450.00
8	20.01.821	Cánula para administración selectiva de solución cardioplejia, en ostium de coronaria izquierdo y derecho.	1	1	\$580.00
9	20.01.822	Cánula para cardioplejia anterógrada con y sin línea de aspiración. de 4 A 9 Fr.	1	1	\$715.00
10	20.01.824	Cánula para cardioplejia anterógrada de 3 líneas con y sin vent. de 4 A 9 Fr.	1	1	\$820.00
11	20.01.825	Cánula para cardioplejia anterógrada sin línea de aspiración. de 4 A 12 Fr de 20 cm.	1	1	\$825.00
12	20.01.826	Cánula para perfusión aórtica, recta, de 6 a 24 fr.	1	1	\$1,105.00
13	20.01.827	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, recta, de 6 a 24 fr.	1	1	\$1,600.00
14	20.01.828	Cánula de alto flujo para soporte cardiovascular de arteria femoral calibre de 8 a 24 Fr.	1	1	\$3,500.00
15	20.01.829	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, flexible y con alma de acero recta, de 6 a 24 fr.	1	1	\$1,250.00
16	20.01.830	Cánula para perfusión aórtica, angulada, incluir todas las medidas de 12 a 24 Fr.	1	1	\$1,000.00
17	20.01.831	Cánula para drenar venas cavas recta, incluir todas las medidas de 12 a 38 Fr.	1	1	\$888.00
18	20.01.832	CÁNULA DE ALTO FLUJO PARA SOPORTE CARDIOVASCULAR DE VENA FEMORAL INCLUIR TODAS LAS MEDIDAS CALIBRE DE 15 A 29 FR.	1	1	\$3,500.00
19	20.01.833	KIT DE INSERCIÓN DE CÁNULA FEMORAL QUE CONSTA DE AGUJA, DILATADORES, GUÍA, TUBO ADAPTADOR DE LÍNEA, BISTURI Y CÁNULA VENOSA LONG. DE 53.3 CM CALIBRES 14, 17 Y 21 FR.	1	1	\$10,000.00
20	20.01.834	Cánula con alma de acero multiperforada para drenar venas cavas 15 al 19 fr.	1	1	\$680.00
21	20.01.835	Cánula para drenar venas cavas, angulada incluir todas las medidas de 12 a 40 Fr.	1	1	\$1,150.00
22	20.01.836	Cánula doble canastilla arteriales o venosas, 28/36 fr., 32/46 fr., 29/37 fr., 32/40 fr., 34/46 fr., 36/46 fr., 36/51 fr., 17 fr., 19 fr. y 21 fr.	1	1	\$700.00
23	20.01.837	Cánula para succión intracardiaca ventricular Pediátrica corta y larga 10 Fr a 12Fr.	1	1	\$590.00
24	20.01.839	CATETER DE VENTILACION DIRECTA E INDIRECTA DEL VENTRICULO IZQUIERDO CON PUNTAS PERFORADAS EN UN RANGO DEL CALIBRE DE 16 Y 18 FR.	1	1	\$600.00
25	20.01.840	Cánula para succión intracardiaca ventricular Adulto larga en el rango de 18 a 20 Fr.	1	1	\$570.00
26	20.01.841	Aspirador rígido pequeño.	1	1	\$360.00





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

REGLÓN	CLAVE DE PROC.	ESTUDIO A SUBROGAR	Mínimo 2025	Máximo 2025	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
27	20.01.842	Aspirador rígido estándar.	1	1	\$340.00
28	20.01.843	Cánula para aspiración de campo maleable.	1	1	\$490.00
29	20.01.844	Injerto aórtico pulmonar biológico bovino con o sin soporte varias medidas.	1	1	\$90,000.00
30	20.01.845	TUBO DE TEFLON LISO DE 4, 5, 6, 7 Y 8 MM Y ANILLADO DE 6,7 Y 8 MM.	1	1	\$42,000.00
31	20.01.846	Membrana de teflón impermeable 0.1mm de espesor.	1	1	\$32,000.00
32	20.01.847	Parche pericardio de bovino 4X4 y 6X8cm.	1	1	\$14,000.00
33	20.01.848	Parche de matriz extracelular (parche de submucosa intestinal).	1	1	\$5,800.00
34	20.01.849	Injerto tubular 3.0 a 10mm.	1	1	\$40,000.00
35	20.01.850	PARCHES DE FIELTRO DE POLITETRAFLUOROETILENO PTFE 6" X 6".	1	1	\$4,700.00
36	20.01.851	Parche de poliéster con superficies aterciopeladas 15 X 15 cm.	1	1	\$11,500.00
37	20.01.852	VÁLVULA AÓRTICA TRANSCATÉTER PARA CIRUGÍA ABIERTA, MEDIDAS DE 23, 26, 29 Y 34 MM.	1	1	\$475,650.00
38	20.01.853	Válvula de rápida liberación sin sutura, Aórtica para cirugía abierta incluir varias medidas de 19 a 27mm.	1	1	\$190,000.00
39	20.01.854	Válvula de rápida liberación con tres puntos de sutura, Aórtica para cirugía abierta incluir varias medidas de 19 a 27mm.	1	1	\$263,500.00
40	20.01.855	Válvulas biológicas de bajo perfil para implante supranular.	1	1	\$93,000.00
41	20.01.856	Válvulas biológicas bovinas.	1	1	\$65,000.00
42	20.01.857	Anillos semicompletos para valvuloplastia.	1	1	\$25,000.00
43	20.01.858	Anillos completos para valvuloplastia mitral.	1	1	\$41,000.00
44	20.01.859	Acero, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 48 mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2 a 5.	1	1	\$1,599.00
45	20.01.860	Adhesivo tópico para piel.	1	1	\$980.00
46	20.01.861	Cera para hueso, estéril, sobre con 2.5 g.	1	1	\$80.00
47	20.01.862	Kit para reemplazo valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con pulibutillato calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-5 17mm, 1/2 círculo, doble armado y pledgetstfe 3 x 3 x 1.5mm.	1	1	\$1,550.00
48	20.01.863	Kit para reemplazo valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con pulibutillato calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-7 26mm, 1/2 círculo doble armado y pledgetstfe 6 x 3 x 1.5mm.	1	1	\$2,050.00
49	20.01.864	Nylon con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante incluir varias medidas de 11mm a 19mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0 y 6-0.	1	1	\$46.00
50	20.01.869	PLEDGET DE PTFE DE 4.8 MM X 9.5 MM X 1.65 MM.	1	1	\$190.00
51	20.01.870	Policaprone 25 antibacterial con aguja de 1/2 círculo, ahusada 17 mm y 26mm, Long de la hebra de 45cm y 70 cm, calibre de la sutura 2-0, 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$190.00
52	20.01.871	Policaprone 25 antibacterial con aguja reverso cortante de 3/8 de círculo de 19 mm, Long de la hebra 45cm y 70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0 y 5/0.	1	1	\$190.00
53	20.01.875	Polidioxanona con aguja de 3/8 círculo, cuerpo estriado doble armado, ahusada 13 mm, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0, 4-0, 5-0 y 6-0.	1	1	\$475.00



2025
Año de
La Mujer Indígena



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

REGLÓN	CLAVE DE PROC.	ESTUDIO A SUBROGAR	Mínimo 2025	Máximo 2025	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
54	20.01.877	POLIDIOXANONA Ó POLIGLICONATO CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO, DOBLE ARMADO, AHUSADA 17 MM, LONG DE LA HEBRA 70 CM, 75CM O 90 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0 Y 5-0.	1	1	\$300.00
55	20.01.878	Polidioxanona plus, Sutura sintética absorbible de 70 cm con aguja de ½ círculo 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$320.00
56	20.01.879	Poliéster trenzado con recubrimiento y parche de teflón, con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada, de 17mm y 25 mm o 26 mm, Long de la hebra 75 cm y 90 cm, calibre de la sutura 2-0 y 3-0. Múltiples hebras.	1	1	\$79.00
57	20.01.881	Poliéster trenzado con recubrimiento, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 40 mm y 48mm, longitud de la hebra 75 cm, cal de la sutura 2 y 5.	1	1	\$80.00
58	20.01.885	Poliglactina 910 antibacterial, Sutura sintética absorbible con aguja de 1/2 círculo, de cuerpo estriado ahusada de 17mm, 24mm o 26 mm, 36mm Long de la hebra de 45cm y 70 cm, calibre de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0.	1	1	\$170.00
59	20.01.889	Poliglactina 910 trenzada, Sutura sintética absorbible con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante de 19 mm, 24mm Long. De la hebra 45 cm cal de la sutura 4-0.	1	1	\$170.00
60	20.01.893	Polímero de ácido glicólico, con aguja 3/8 de círculo reverso cortante 13mm,16mm, 19 mm y 24mm longitud de hebra de 45cm y 70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0, 5-0 y 6-0.	1	1	\$175.00
61	20.01.895	Polímero de ácido glicólico, con aguja de 1/2 círculo ahusada de 17mm, 36mm Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 1 y 5-0.	1	1	\$145.00
62	20.01.899	Polipropileno con aguja ½ círculo reverso cortante 37 mm, 75 cm de longitud, calibre de sutura 1.	1	1	\$130.00
63	20.01.901	Polipropileno con aguja 3/8 círculo reverso cortante 13mm, 19mm, 24mm y 26mm longitud de la hebra 45 cm y 75cm, calibre de sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0.	1	1	\$158.00
64	20.01.906	Polipropileno con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 16 mm, 25 mm o 26mm, 37mm Long de la hebra 75 cm y 90cm cal de la sutura 1, 2-0, 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$155.00
65	20.01.913	Polipropileno con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 6.5mm, 9.3mm, 11mm y 13 mm, Long de la hebra de 45cm, 60cm,75 cm, cal de la sutura 6-0,7-0, 8-0.	1	1	\$155.00
66	20.01.918	Seda con aguja de 1/2 círculo, ahusada de 26mm, 36.4 mm, 37mm Long de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0.	1	1	\$65.00
67	20.01.919	Seda con aguja de 3/8 de círculo reverso cortante de 19 mm, 24mm, 26mm Long de la hebra 45 cm, calibre de la sutura 2-0, 3-0,4-0.	1	1	\$68.00
68	20.01.924	Seda negra trenzada, sin aguja, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0 sobre con 7 a 12 hebras.	1	1	\$120.00
69	20.01.926	Sutura politetrafluoroetileno expandido (PTFE) con aguja de ½ círculo de cuerpo estriado, ahusada de 24 mm Long. De la hebra 45 cm cal de la sutura 3-0.	1	1	\$940.00
70	20.01.927	Engrapadora desechable con grapas hemostáticas de titanio, ferromagnéticas, con pinza desechable (por cada 100 cartuchos) y cartucho con grapas (con veinte grapas c/u) tamaño chico, mediano y grande.	1	1	\$4,600.00
71	20.01.928	Grapas hemostáticas de titanio, ferromagnéticas, con pinza aplicadora y cartucho con grapas (con veinte grapas c/u) tamaño chico, mediano y grande.	1	1	\$3,500.00
72	20.01.931	Procedimiento de manejo de temperatura adulto y pediátrico por termo reflexión.	1	1	\$2,250.00
73	20.01.932	Sabana térmica de calentamiento por aire forzado, que permite el uso de baja presión para prevenir que flote.	1	1	\$320.00
74	20.01.933	Adhesivos quirúrgicos de 5 y 2ml.	1	1	\$21,000.00
75	20.01.934	Sellos Hemostáticos de fibrina y/o polisacárido.	1	1	\$15,500.00
76	20.01.935	Cepillos quirúrgicos con clorhexidina desechables.	1	1	\$24.00



2025
Año de
La Mujer Indígena



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

REGLÓN	CLAVE DE PROC.	ESTUDIO A SUBROGAR	Mínimo 2025	Máximo 2025	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
77	20.01.936	Campo quirúrgico desechable auto adherible.	1	1	\$74.00
78	20.01.937	Apósito especial para herida estéril.	1	1	\$3,500.00
79	20.01.938	Solución para preservación miocárdica intracelular tipo HTK bolsa de 1 litro.	1	1	\$8,000.00
80	20.01.939	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	1	1	\$215.00
81	20.01.940	Cintas de politetrafluoroetileno expandido (PTFE) 4mmx 61cm para cerclaje de cavas.	1	1	\$22,000.00
82	20.01.942	Aspirador de pozo mutifenestrado de ¼.	1	1	\$350.00
83	20.01.943	Antifibrinolítico IV; (análogos del Ácido amino Caproico: ácido Tranexámico o aproitina) presentación intravenosa.	1	1	\$1,900.00
84	20.01.944	Clip para conducto chico, mediano y largo a elección del cirujano presentación de uno por empaque.	1	1	\$3,920.00
85	20.01.945	CEPILLOS DE CITOLOGIA PARA BRONCOSCOPIA CON UN RANGO EN SUS MEDIDAS DE 1.8 A 1.9 Y 120CM A 150 CM.	1	1	\$600.00
86	20.01.946	Catéter para lavado bronquial	1	1	\$1,350.00
87	20.01.947	Stent bronquial de silicón varias medidas.	1	1	\$20,000.00
88	20.01.948	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1	1	\$130.00
89	20.01.949	Set de cánulas de Hood con postes y T-Y de Hood de 14 mm de diámetro externo de 30 y 40 mm de longitud.	1	1	\$5,900.00
90	20.01.950	Set de cánulas de traqueotomía abierta (fenestrada y no fenestrada) del número 3, 3.5, 4, 7 y 8 mm de diámetro externo, con y sin globo.	1	1	\$2,000.00
91	20.01.951	Set de Kit de traqueotomía percutánea del número 7 y 8 mm de diámetro externo, con y sin globo.	1	1	\$1,700.00
92	20.01.952	Prótesis Metálicas Traqueales recubiertas. Diámetro: 14, 16, 18, 20mm. Long. 40, 60, 80mm.	1	1	\$3,500.00
93	20.01.953	Prótesis Metálicas Bronquiales recubiertas. Diámetro: 8, 10, 12, 14mm. Long. 30, 40, 60mm.	1	1	\$3,500.00
94	20.01.954	VÁLVULAS MECÁNICA, AÓRTICA BIVALVA, DE CARBÓN PIROLITA. CALIBRES 16, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31.	1	1	\$37,500.00
95	20.01.955	Introduccion de marcapaso tipo "mandril" 9Fr. O mayor.	1	1	\$950.00
96	20.01.956	ELECTRODO LAPIZ O CAUTIN.	1	1	\$120.00
97	20.01.957	Tubo valvulado pulmonar yugular bovino con y sin soporte.	1	1	\$72,000.00
98	20.01.958	Tubo valvulado aórtico mecánico de carbón pirolita.	1	1	\$85,000.00
99	20.01.959	Perlas para transporte de antibiótico para liberación prolongada.	1	1	\$3,500.00
100	20.01.962	Injerto de valvulado aórtico, diferentes medidas.	1	1	\$59,000.00
101	20.01.963	Injerto de PTFE anillado, para revascularización periférica, de diámetros 3.5 a 20mm y diferentes longitudes.	1	1	\$22,000.00
102	20.01.964	Injertos de dacrón bifurcado para revascularización periférica, pre-coagulados con colágeno, diferentes diámetros y longitudes.	1	1	\$46,800.00
103	20.01.965	Válvula aortica de pericardio bovino expandible, con fijación con 3 suturas.	1	1	\$290,500.00
104	20.01.966	Lazo de silicón.	1	1	\$200.00
105	20.01.967	Parche de PTFE de baja porosidad, diversos tamaños de 1.85 mm de espesor. Pared delgada.	1	1	\$9,500.00
106	20.01.968	Hemostático avanzado con proteínas humanas.	1	1	\$18,500.00



2025
Año de
La Mujer Indígena



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
 Dirección Administrativa
 Departamento de Abastecimiento
 Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

REGLÓN	CLAVE DE PROC.	ESTUDIO A SUBROGAR	Mínimo 2025	Máximo 2025	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
107	20.01.969	Hemostático avanzado de almidón vegetal.	1	1	\$13,000.00
108	20.01.970	Hemostático avanzado de octil-cianocrilato.	1	1	\$2,500.00
109	20.01.971	Hemostático de celulosa.	1	1	\$5,000.00
110	20.01.974	Administración de Óxido Nítrico en balance Nitrógeno.	1	1	\$195,000.00
111	20.01.975	Malla para reparación de pared de PTFE.	1	1	\$1,500.00
112	20.01.976	Engrapado: a cortante, reusable para cirugía abierta.	1	1	\$9,000.00
113	20.01.977	Cartucho para engrapadora cortante.	1	1	\$4,300.00
114	20.01.978	Engrapadora lineal articulada.	1	1	\$12,900.00
115	20.01.979	Cartucho para engrapadora lineal articulada.	1	1	\$5,800.00
116	20.01.980	Solución dializante para terapia de hemodiafiltración a base de calcio, magnesio, sodio y cloro, bolsa de 5000ml.	1	1	\$1,571.00
117	20.01.981	Hemofiltro de fibras huecas, libre de látex, esterilizado con óxido de etileno, línea de acceso, línea de retorno, línea de dializante y línea de reemplazo, con flujo sanguíneo mínimo de 75 ml/min y de 100ml/mín.	1	1	\$10,046.00
118	20.01.982	Solución para preservación miocárdica polielectrolítica isotónica. Sodio 140. Cloruro 98. Potasio 5. Acetato 27, Magnesio 1,5. Gluconato 23. Osmolaridad 295 mOsm/L	1	1	\$15,000.00
119	20.01.983	Separador desechable, flexible, circular, de tejidos blandos tipo Alexis	1	1	\$2,500.00
120	20.01.984	Electrodo implantable epicárdico definitivo de fijación sin sutura de 53cm, unipolar	1	1	\$55,000.00
121	20.01.985	Monitor de traslado con medición de presión arterial invasiva, frecuencia cardiaca, trazo electrocardiográfico y oximetría de pulso	1	1	\$43,000.00
122	20.01.986	Parche hemostático auto adherible de polietilenglicol / colágeno	1	1	\$1,350.00
123	20.01.987	Prótesis valvular biológica de bajo perfil en seco	1	1	\$110,000.00
124	20.01.988	Tubo valvulado de Dacrón con prótesis biológica	1	1	\$265,000.00
125	20.01.989	Anestesiólogo cardiovascular	1	1	\$18,000.00
126	20.02.990	Técnico en perfusión extracorpórea	1	1	\$8,500.00
127	20.02.991	Cirujano Cardiovascular para ayudantías	1	1	\$18,000.00
128		Suturas de PTFE de 4 loops, prótesis de reemplazo cordial de 45cm, 4-0, 5-0 aguja 3/8 de círculo con suturas medidas y pre-anudadas.	1	1	\$11,500.00
129		Prótesis híbrida con stent de nitinol no cubierto con un anillo de suturas de PTFE en su parte proximal para remodelación de arco aórtico para disecciones agudas tipo A y hematomas intramurales en configuración recta y cónica	1	1	\$418,000.00
130		Dispositivo automatizado para fijación y corte de sutura en válvulas cardíacas, mediante sujetador de titanio, sirve como reemplazo a los nudos hechos a mano en cambios valvulares. Pistola grande de 31cm de largo por 5mm de diámetro interno. Con 12 ganchos para cirugía de mínima invasión.	1	1	\$39,900.00
131		Clip costal de titanio de varias medidas de 6, 9 y 13 segmentos, derecho e izquierdo	1	1	\$46,500.00
132		Clip para esternón de titanio de varias medidas.	1	1	\$56,700.00
133		Asistencia ventricular izquierda de larga duración intratorácica levitada magnéticamente y de flujo centrifugo.	1	1	\$39,272.00



2025
 Año de
La Mujer Indígena

Calle 39 No. 439 por 41 Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, México Teléfonos 99-99-22-56-56 Ext. 61623, 61660

www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

Las cantidades indicadas en cada uno de los estudios únicamente serán representativas para efectos de elaboración, evaluación y comparación de las propuestas que se reciban ya que la propuesta deberá sujetarse al monto autorizado precisado a continuación:

	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO
Monto sin impuestos	\$2,068,965.52	\$5,172,413.79
I.V.A.	\$331,034.48	\$827,586.21
Monto total	\$2,400,000.00	\$6,000,000.00

A continuación, se presenta el resumen con las cifras estadísticas del evento de esta adjudicación:

RESUMEN No. AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025	
PARTIDAS REQUERIDAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS DESIERTAS	0
POR PRECIO	0
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	0
% DE ASIGNACIÓN	100%

VI. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los participantes que resultaron con asignación, la firma de los contratos se llevarán a cabo el día 8 de noviembre del año 2025, a partir de las 10:00 horas en el portal de Compras MX, no obstante que la vigencia y la prestación de los servicios es a partir de la Notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2025, así mismo se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán de tramitar la opinión ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales previo a la firma del contrato, y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, además deberán hacer pública dichas opiniones.

VII. De conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en términos de lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios emitidas por el Instituto, se manifiesta que el servidor público que emite el presente Fallo es el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la UMAE de Mérida, Yucatán.

VIII. Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que "contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno".

Finalmente se les informa de la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", mediante la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> aprobadas por el HCT del IMSS en



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

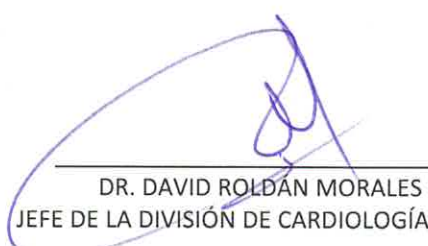
sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

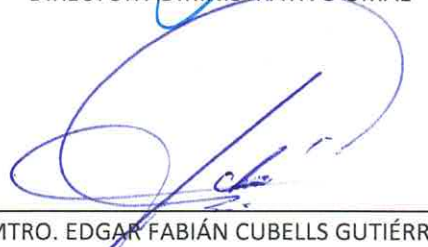
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR063-N-118-2025 siendo las 14:25 horas del mismo día, mes y año de su inicio, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmado al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultar a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y el Portal de Transparencia de la Página Electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx). De conformidad con los artículos 47 y 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Esta Acta consta de 19 hojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

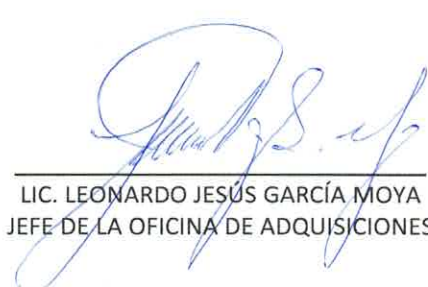
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SOLÍS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE


DR. DAVID ROLDÁN MORALES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CARDIOLOGÍA UMAE


MTRO. EDGAR FABIÁN CUBELLS GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO UMAE


DRA. LOURDES LILLIAN LÓPEZ DAWN
JEFE DEL DPTO. CLÍNICO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA


LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



2025
Año de
La Mujer
Indígena